

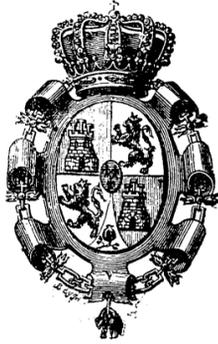
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

2.ª SECCION. — OFICINAS GENERALES.

DIRECCION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Comercio.

Por el Ministerio de Estado se ha remitido al de Fomento el siguiente parte telegráfico que le ha dirigido el Cónsul general de España en Argel:

«Despacho telegráfico.—El Gobernador general ha recibido el despacho siguiente:

«El Ministro de la Guerra al Sr. Gobernador general de la Argelia.—Paris 30 de Setiembre de 1853 á la una y 35 minutos de la tarde.—Los trasportes de granos y harinas de arroz, patatas ó legumbres secas entre la Argelia y Francia podrán efectuarse en buques extranjeros hasta el 31 de Diciembre próximo.

El decreto levantando la prohibicion va á ser promulgado. Ponedlo en conocimiento del comercio por todos los medios posibles.—El director del telégrafo, A. Bourgoing.»

Lo que se inserta en la GACETA para conocimiento de la marina mercante.

Madrid 3 de Noviembre de 1853.—El Director general, Juan de la Cruz Osés.

RECTIFICACION.

En la GACETA del día 6 de Noviembre de 1853 se dice acerca del aparato de faro para el Cabo de Gata «Luz con eclipses de 30' en 30'» debiendo decir «Luz con eclipses de 30" en 30"».

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

CONSEJO DE SANIDAD DEL REINO.

Tribunal de oposiciones para las plazas vacantes de médicos-directores de baños minerales.

El jueves 10 del corriente deberán presentarse, sin falta alguna, á las dos de la tarde en el edificio de la facultad de medicina de esta corte, todos los facultativos que hayan firmado dichas oposiciones con objeto de dar principio á los actos preparatorios de las mismas.

Madrid 7 de Noviembre de 1853.—El Presidente del primer Tribunal, Nicolas García Briz.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

D. Manuel Artalejo, caballero de las Reales y distinguidas órdenes militares de San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, Coronel graduado de infantería, retirado; Intendente honorario de provincia y Administrador principal de Hacienda pública de la de Badajoz &c.

Hago saber que no habiendo tenido efecto las subastas de derechos que devengan las especies de consumos por menor y mayor de los pueblos que á continuacion se expresarán, y verificadas los dias 20 y 30 de Octubre último, por tres años, á contar desde 1.º de Enero de 1854, bajo las condiciones insertas en el pliego publicado en el Boletín oficial de la provincia, núm. 116, de 27 de Setiembre de 1850, con la ampliacion producida por la legislación posterior por los presupuestos que especificadamente por especies y total se fijó á cada pue-

blo en un año comun, para base de la subasta en el anuncio de 8 de dicho mes, inserto en la GACETA del 13, Boletín oficial de la provincia de Cáceres del 15, y el de Badajoz del 10, se publican nuevos remates por las dos terceras partes de los citados presupuestos en la forma siguiente:

Acechal.—Por vino 3127 rs. Por vinagre 330 reales y 47 mrs. Por aguardiente 6250 rs. Por aceite 3000. Por jabon 1508. Por carnes 11,007. Total 25,222 rs. y 47 mrs.

Alconchel.—Por vino 3236 rs. Por vinagre 317 reales y 22 mrs. Por aguardiente 5580 rs. Por aceite 2000. Por jabon 1609 rs. y 14 mrs. Por carnes 9657 rs. y 28 mrs. Total 22,400 rs. y 30 mrs.

Barcarrota.—Por vino 9453 rs. y 47 mrs. Por vinagre 582 rs. y 12 mrs. Por aguardiente 6300 reales. Por aceite 5000. Por jabon 1411 rs. y 26 maravedis. Por carnes 46,057 rs. y 43 mrs. Total 38,805 rs.

Berlanga.—Por vino 6000 rs. Por vinagre 382 reales y 12 mrs. Por aguardiente 7998 rs. Por aceite 3300. Por jabon 2498 rs. y 28 mrs. Por carnes 46,208 rs. y 16 mrs. Total 36,387 rs. y 22 mrs.

Fuente del Maestro.—Por vino 9602 rs. Por vinagre 802 rs. y 32 mrs. Por aguardiente 4668 reales. Por aceite 12,900. Por jabon 1588 rs. y 8 maravedis. Por carnes 24,718 rs. y 4 mrs. Total 54,279 rs. y 40 mrs.

Haba.—Por vino 3200 rs. Por vinagre 240. Por aguardiente 3500. Por aceite 1330. Por jabon 1130. Por carnes 4941 rs. y 6 mrs. Total 13,341 rs. y 6 maravedis.

Monterrubio.—Por vino 3199 rs. Por vinagre 323 rs. y 22 mrs. Por aguardiente 2550 rs. Por aceite 5145. Por jabon 1484 rs. y 4 mrs. Por carnes 14,804 rs. y 20 mrs. Total 27,506 rs. y 12 maravedis.

Medina de las Torres.—Por vino 4749 rs. Por vinagre 278 rs. y 27 mrs. Por aguardiente 8000 reales. Por aceite 2447 rs. y 47 mrs. Por jabon 1288 rs. y 8 mrs. Por carnes 6334 rs. y 44 mrs. Total 23,097 rs. y 32 mrs.

Monesterio.—Por vino 5088 rs. Por vinagre 260 reales y 4 mrs. Por aguardiente 7500 rs. Por aceite 4405. Por jabon 1418 rs. y 28 mrs. Por carnes 17,073 rs. y 12 mrs. Total 35,745 rs. y 40 mrs.

Puebla de la Calzada.—Por vino 2833 rs. Por vinagre 176 rs. y 16 mrs. Por aguardiente 2915 reales. Por aceite 4000. Por jabon 1058 rs. y 28 maravedis. Por carnes 6649 rs. y 44 mrs. Total 17,632 rs. y 24 mrs.

Quintana.—Por vino 3900 rs. Por vinagre 264 reales y 24 mrs. Por aguardiente 3830 rs. Por aceite 6300. Por jabon 1147 rs. y 2 mrs. Por carnes 7586 rs. y 32 mrs. Total 23,028 rs. y 24 mrs.

Rivera del Fresno.—Por vino 3779 rs. Por vinagre 317 rs. y 22 mrs. Por aguardiente 7065 rs. Por aceite 4000. Por jabon 1235 rs. y 40 mrs. Por carnes 13,218 rs. y 42 mrs. Total 29,615 rs. y 40 maravedis.

Salvatierra de los Barros.—Por vino 2077 rs. y 47 mrs. Por vinagre 307 rs. y 2 mrs. Por aguardiente 3332 rs. y 17 mrs. Por aceite 2500 rs. Por jabon 1406 rs. y 26 mrs. Por carnes 6275 rs. y 4 maravedis. Total 15,898 rs. y 32 mrs.

Salvaleon.—Por vino 2509 rs. Por vinagre 282. Por aguardiente 7015. Por aceite 3250. Por jabon 1293 rs. y 48 mrs. Por carnes 9735 rs. y 2 mrs. Total 24,084 rs. y 20 mrs.

Segura de Leon.—Por vino 4077 rs. Por vinagre 338 rs. y 4 mrs. Por aguardiente 7600 rs. Por aceite 3000. Por jabon 1549 rs. y 14 mrs. Por carnes 12,828 rs. y 32 mrs. Total 29,393 rs. y 16 maravedis.

Siruella.—Por vino 4950 rs. Por vinagre 326 rs. y 28 mrs. Por aguardiente 4445 rs. Por aceite 4950. Por jabon 1417 rs. y 2 mrs. Por carnes 13,820 rs. y 24 mrs. Total 29,609 rs. y 20 mrs.

Valencia del Ventoso.—Por vino 15,000 rs. Por vinagre 352 rs. y 32 mrs. Por aguardiente 7500 rs. Por aceite 3750. Por jabon 2147 rs. y 22 mrs. Por carnes 12,332 rs. y 32 mrs. Total 27,573 rs. y 48 maravedis.

Zalamea.—Por vino 3999 rs. Por vinagre 1058 reales y 28 mrs. Por aguardiente 3000 rs. Por aceite 5035. Por jabon 2470 rs. y 20 mrs. Por carnes 9887 rs. y 2 mrs. Total 25,450 rs. y 46 mrs.

Zarza junto Alange.—Por vino 2500 rs. Por vinagre 199 rs. y 30 mrs. Por aguardiente 3000 rs. Por aceite 3000. Por jabon 799 rs. y 14 mrs. Por carnes 6500 rs. y 24 mrs. Total 16,000 rs.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas que se han de verificar simultáneamente en los pueblos, esta capital y Madrid en los dias 15 y 20 del presente mes de doce á dos de la tarde ante los respectivos Administradores de Hacienda pública, adjudicándose el remate en el mejor postor que resulte en los tres actos citados, y previa aprobacion de los expedientes por la Direccion general de contribuciones, con arreglo al art. 146 de la ins-

truccion de 23 de Mayo de 1845; advirtiendo que las subastas se practicarán por pliegos cerrados en los términos que se previene en la instrucción aprobada por S. M. en 15 de Setiembre de 1852 para semejantes servicios, y exigirse á los postores para licitar el depósito previo de dos mensualidades á metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda pública, con arreglo al Real decreto de 25 de Octubre último.

Badajoz 5 de Noviembre de 1853.—Manuel Artalejo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Habiendo esta Administracion principal elevado á la Direccion general la oportuna consulta sobre los efectos en las subastas del Real decreto de 25 de Octubre último, ha determinado declarar en suspenso los edictos publicados en la GACETA, número 302, del sábado 29 del mismo, hasta tanto que resuelva aquella superioridad lo conveniente. Sevilla 4 de Noviembre de 1853.—Francisco Muñoz.

ADMINISTRACION DE LAS FABRICAS DE SAL DE ARANJUEZ.

D. José María de Aguirre, Administrador Jefe de las fábricas de sal de la provincia de Madrid.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Direccion general de Rentas estancadas en orden de 20 del actual, se saca á pública subasta los trabajos de labor, ó sea preparacion de los vasos de fabricacion de sal de la salina de Espartinas, para la elaboracion de sal del próximo año de 1854, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones formados al efecto y que se hallan de manifiesto en esta oficina, sita en este Real Sitio, calle del Capitan, núm. 5, cuarto segundo, donde se celebrará el remate el día 14 de Noviembre próximo venidero, á las once de su mañana, por medio de pliegos cerrados, arreglados al modelo estampado á continuacion.

Aranjuez 23 de Octubre de 1853.—José M. de Aguirre.

Modelo de la proposicion.

D. F. A., vecino de..... enterado del presupuesto y pliego de condiciones y demas requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los trabajos de labor, ó sea preparacion de los vasos de la salina de Espartinas, se comprometo á ejecutarlos con sujecion al pliego de condiciones en la cantidad de.....

Fecha y firma.

D. José María de Aguirre, Administrador Jefe de las fábricas de sal de la provincia de Madrid.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Direccion general de Rentas estancadas en orden de 20 del actual, se saca á pública subasta la construccion de un burcio nuevo en el vaso receptor y reparacion de las canales y burros que las sostienen de la salina de Espartinas, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones formados al efecto y que se hallan de manifiesto en esta oficina, sita en este Real Sitio, calle del Capitan, núm. 5, cuarto segundo, donde se celebrará el remate el día 15 de Noviembre próximo venidero á las once de su mañana por medio de pliegos cerrados, arreglados al modelo estampado á continuacion.

Aranjuez 23 de Octubre de 1853.—José M. de Aguirre.

Modelo de la proposicion.

D. F. A., vecino de..... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de un burcio nuevo y arreglo de las canales y burros que las sostienen de la salina de Espartinas, se comprometo á ejecutarlas con sujecion á las condiciones en la cantidad de.....

Fecha y firma.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE BARCELONA.

Debiendo procederse, previa autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á la enagenacion de cinco solares para edificar en el sitio que ocupaba la antigua casa llamada de los Gigantes, que en la actualidad se está derribando, cuyos solares linderán con la calle de los Templarios y la nueva via de comunicacion, que en virtud de Real orden de 7 de Diciembre de 1849 va á establecerse entre esta y la plazuela de la Veró-

nica, se anuncia al público que la subasta para la venta de aquellos tendrá efecto el Lunes 5 de Diciembre á las doce del dia en el salon de Ciento de las casas consistoriales, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal: se admitirán proposiciones sobre el tipo aprobado de 40 rs. por cada un palmo superficial de los que resulten tener los respectivos solares despues de su medicion definitiva; y la adjudicacion se hará por el ilustre Sr. Alcalde Corregidor á favor de la postura que resulte mas ventajosa despues de abierta licitacion sobre la misma.

Barcelona 3 de Noviembre de 1853.—P. D. del I. S. A. C. interino, Manuel Duran y Bas, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANADA.

Hallándose vacante la secretaria de Ayuntamiento del pueblo de Jator, dotada con 1200 reales anuales, he dispuesto que se anuncie por tres veces en la GACETA de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de un mes, que principiará á contarse desde la última insercion de este anuncio en la GACETA de Madrid. 3

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Fabero, en esta provincia, dotada en 500 reales anuales pagados por tercios vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde del expresado Ayuntamiento en el término de un mes.

Lo que se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado.

Leon 4 de Noviembre de 1853.—Luis A. Meoro. 2

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Benavides, en esta provincia, dotada con 1100 rs. anuales pagados de los fondos municipales. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde del expresado Ayuntamiento en el término de un mes.

Lo que se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado.

Leon 4 de Noviembre de 1853.—Luis A. Meoro. 2

4.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martínez Delgado, Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia, refrendada del escribano mayor de Rentas de la misma Sr. D. Manuel María Cárdenas, se publica nuevamente la venta en subasta de las tierras que en el término de Fuenlabrada se expresan á continuacion, con los precios en que últimamente han sido rotasadas:

Una tierra en el término de Fuenlabrada, partido de los Granados, de 2 fanegas y 6 celemines, que linda al Poniente con Pantaleon Navarro, y á Oriente con vecino de Parla: se retasa en la cantidad de 280 rs. fanega.

Otra en el mismo término, de 6 fanegas, linda á Oriente con Juan Aguado, y á Poniente con Domingo Hortaleza: se retasa á 220 rs. fanega.

Otra en el mismo sitio, de 6 fanegas, linda á Oriente con Juan Aguado, y Mediodia con viñedos de Toledo: se retasa á 220 rs. cada fanega.

Otra en el mismo sitio, de 10 fanegas, linda á Poniente con Elías Perez, y á Oriente y Mediodia con Nicolás de la Canal, y se retasa á 250 rs. fanega.

Otra de 4 fanegas, en Loranca, que linda al Mediodia con Remigia Gonzalez, y por Oriente con una de la capellanía de D. Estéban, que se retasa en 280 rs. fanega.

Otra en el mismo sitio, de 4 fanegas, que linda á Oriente con el camino de Parla, y al Norte con Modesto Escolar: se retasa á 250 rs. fanega.

Otra en las Lagunas de Parla, de 5 fanegas, linda á Oriente con el Barranco desagüadero, y Mediodia con las Lagunas: se retasa á 280 rs. fanega.

Otra de 6 fanegas, al Celarejo, que linda al Norte con tierras de la capellanía de D. Fructuoso Rodriguez, y á Poniente con majada del pedazo, que se retasa á 400 rs. fanega.

Otra en lo alto de Loranca de 7 fanegas, linda á

Oriente con Agapito Perez, y á Poniente con la hacienda de Moralejo: se retasa la fanega á 400 rs.

Los que quieran interesarse en la subasta podrán verificarlo acudiendo al remate que ha de tener lugar el día 16 de Noviembre próximo, á las doce, en los estrados de este juzgado, sito en la calle de Capellanes, núm. 7, cuarto bajo, de doce á una de su tarde.

Madrid 31 de Octubre de 1853. — Por mandado de S. S., Manuel Maria Cárdenas.

El Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro, por ante el escribano de número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, ha dictado providencia á instancia de la viuda y herederos de D. Francisco Tobar, por la que se manda llamar, citar y emplazar por último término de 10 días á los que se crean con derecho á la casa sita en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 57, para que dentro de él se presenten á deducir en forma el de que se crean asistidos; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Noviembre de 1853. — Lastra.

Por providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por primer edicto, pregon y término de nueve días á D. Demetrio Polit y D. Julian Galarza, cuyas residencias se ignoran, para que se presenten en la cárcel de presos de esta capital á responder á los cargos que les resultan en la causa que en union de Pedro Pardo se les instruye por estafa; en la inteligencia que de no verificarlo se sustanciará en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

D. Hilarión Sanz Ortiz. Auditor general de guerra de Aragón y Magistrado de la Audiencia de su territorio.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Casimiro Soler, hijo de Mariano y de Florentina Mur, natural de Barbastro, y vecino de esta ciudad, soldado licenciado del ejército de la isla de Cuba, para que dentro del término de 30 días que se le prefiere comparezca ante este juzgado de la Capitanía general de Aragón á legitimar su persona y recibir los alcances que le han resultado en el ajuste general que se le practicó en el regimiento á que perteneció, según la libreta remitida, y obra en la escribanía principal de guerra que está á cargo del infrascripto; en la inteligencia que finado dicho término sin que haya comparecido, se dictará la providencia que corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 3 de Noviembre de 1853. — Hilarión Sanz Ortiz. — Por mandado de S. S., Joaquín Labrador.

Para celebrar junta de acreedores al concurso del Sr. Conde de Galvez ha señalado el Sr. Juez de primera instancia D. Antonio Esponera el día 16 del corriente á la una en su juzgado, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial.

Madrid 4 de Noviembre de 1853. — Franco.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Segun los periódicos extranjeros que recibimos ayer, se confirma el paso del Danubio por fuerzas turcas, dirigiendo únicamente en cuanto al número. Lo que mas generalmente se cree es que la division del ejército de Omer-Bajá, que ha atravesado el rio cerca de Widdin, se compone de un cuerpo de tropas irregulares, destinado á hacer la guerra como los cosacos, ó sea de guerrillas.

El día 4 corría sin embargo en París muy acreditado el rumor de que la cuestion de Oriente habia completamente terminado: muchos periódicos de la mañana daban esta seguridad, si bien *La Patrie* extrañaba que aquellos pudiesen dar semejante noticia con fundamento de certeza.

Las Potencias occidentales, dice, desean la paz, y se muestran sumamente activas para llegar seriamente á este resultado; pero en medio de estas disposiciones generales, la diplomacia rusa parece no tener hoy, como no ha tenido en todas las fases análogas de la historia, mas que una sola preocupacion, un solo pensamiento; el de *ganar tiempo* para mejor poder tomar sus medidas y llegar mas fácilmente á su objeto.

Estos hechos son hoy conocidos de toda la Europa, y las negociaciones que se siguen darán por resultado un nuevo elemento de comprobacion de la evidencia de la situacion.

Dice lo siguiente el *Morning Post*:

Las intenciones de la Francia se ven claramente consignadas en el manifiesto publicado en el *Moniteur*, y el lenguaje y la actitud de la Francia y de la Inglaterra son completamente idénticos. La mision dada al General Baraguay-d'Hilliers en Constantinopla es muy significativa. El General es de carácter muy firme; ha sido empleado en circunstancias muy difíciles en Roma, y se ha distinguido siempre como hombre de resolucion y de energía.

Escriben de Cattaro (Dalmacia) con fecha 23 de Octubre que el Emperador de Rusia acababa de condecorar al Príncipe Daniel con la orden de Santa Ana de primera clase. Obraba del modo menos equivoco para incitar á los montenegrinos á que tomasen de nuevo la ofensiva contra los turcos.

Hallamos en una correspondencia de Viena del 30 último la indicacion de un hecho importante.

Se aseguraba que el Gobierno austriaco acababa de contratar un empréstito que habia sido suscrita por el Banco imperial y por muchas casas fuertes de comercio de San Petersburgo.

La *Gaceta de Colonia* publica acerca del negocio de Isatscha, del que se recibieron pocos detalles, los pormenores siguientes:

Las noticias llegadas directamente de los principados confirman el combate entre una flotilla rusa y la fortaleza de Isatscha. Esta fortaleza no carece de importancia, en razon de hallarse situada cerca del puente de Satunova, del que los rusos se aprovecharon en 1828 para efectuar el paso. Estos buques, destinados á proteger á Braila y Galatz, han forzado el 21 y 22 de Octubre el paso, bajo el fuego de los cañones, de la fortaleza que la artillería del cuerpo de Luders ha incendiado. Los rusos tuvieron 50 muertos y heridos. Es digno de observarse que esta noticia haya llegado por París, y no por Viena, donde probablemente se habrá detenido su publicacion.

Los periódicos ingleses aprecian el paso del Danubio por los soldados turcos, y dan á este acto una aprobacion sin restriccion.

Escriben de Bucharest el 22 de Octubre á la *Gaceta de Postas de Francfort*:

La partida del Príncipe Gortschakoff para Krayowa, que se ha verificado hoy, ha producido una sensacion profunda. Se teme un encuentro entre los ejércitos ruso y turco entre Krayowa y Kalafat. Krayowa está guarnecida por tropas rusas, y se esperan aun 10,000 hombres de infantería y muchos regimientos de hulanos con cierto número de cañones.

Entre Krayowa y Bucharest hay cosacos escañonados para llevar noticias y órdenes.

El *Diario frances de Francfort* publica la siguiente carta de Hamburgo (Ciudades libres) del 26 último:

«Se sabe que la Prusia desea obtener un puerto del mar Negro para su marina, lo que le es de absoluta necesidad si quiere darla impulso, porque en el Báltico se encuentra como sepultada viva, en razon de que todo paso para el Océano le puede ser cerrado: además, en el Báltico hiela fácilmente, y por eso los buques de guerra prusianos pasan el invierno fuera de aquellas aguas.

Excusado es decir que Hamburgo abriría voluntariamente el Elba á la marina de la Prusia. Por eso se trabaja aqui por interesar al Senado para que entre en negociaciones antes que sea tarde. Si Cuxhaven fuese la estacion del mar del Norte para la marina prusiana, con el socorro de la Prusia este punto vendrá á ser lo que ya es Bremerhafen, un verdadero puerto de mar, lo cual no puede realizarse por solo la ciudad de Hamburgo.»

Escriben de Ancona al *Diario de Roma*:

«Las entradas de cereales á este puerto se suceden casi diariamente, á pesar de los vientos contrarios que sabemos tienen alejados á muchos buques procedentes de Dalmacia, que se esperan de un momento á otro. En los primeros dias de Octubre se han desembarcado solo en Ancona 2700 medidas, llamadas *rubbias*. El 14 cuatro buques desembarcaron 1370 *rubbias*.»

Leemos en un periódico de Lóndres lo que sigue:

«Se ha publicado la correspondencia seguida desde hace algunos años entre los Gobiernos inglés y ruso sobre la navegacion de la embocadura del Danubio de Sulina, y en el estado actual de cosas es un documento del mayor interés. Desde 1849 el Gobierno inglés no ha cesado de hacer reclamaciones al Conde de Nesselrode sobre el descuido con que la Rusia dejaba obstruir la embocadura del Danubio, con gran perjuicio de la navegacion, y las contestaciones han manifestado una política en que se encuentran las sutilezas, los sofismas y las pretensiones de dignidad ofendida que han podido observarse en los documentos relativos á la diferencia con la Turquía.

Desde hace 25 años que los rusos poseen la embocadura del Sulina, la dejan obstruir por su fondo hasta el punto que las mas veces no tiene sino una profundidad de agua de 9 pies, en tanto que los turcos, cuando eran dueños de ella, mantenian siempre una profundidad de 14 á 16 pies, sin otra retribucion que atar á cada buque que pasaba gruesas barras de hierro que limpiaban la entrada del rio. En 1850 se calculaba la pérdida sufrida por el comercio en mas de 100,000 libras, y se hubiera podido evitar con un impuesto de 1000 libras. En 1840 el Gobierno austriaco hizo un tratado con la Rusia, por el cual el Gobierno ruso se obligaba á trabajar en la limpieza del rio, mediante un derecho de dos á tres rublos que debía pagarle cada buque austriaco.

La Rusia no ha hecho caso de ese tratado, si no es para subir el derecho. Es evidente que la Rusia ha querido evitar la concurrencia en el mercado de Odessa.

En 1849 el Conde de Nesselrode declaró que el Gobierno ruso estaba dispuesto á hacer lo que pudiese, y mandó comprar en Inglaterra una máquina de limpiar; pero se vió muy pronto, ó que la máquina era insuficiente, ó que los que estaban encargados de servirse de ella no querian usarla.

Hubiera bastado hacer pasar diferentes veces un pequeño buque de vapor con las barras de

hierro que empleaban los turcos, y que están todavía en Sulina. Pero Mr. de Nesselrode no cuidó de hacer que se emplease este medio: cuando se le propuso, evitó contestar, afectando indignarse de que se dudase de la buena fe del Gobierno ruso. No queria sino ganar tiempo, é impedir al Embajador inglés que le recordase este negocio; sabia bien que no habia de suscitarse una guerra por este asunto. Las cosas han quedado en este estado, ó mas bien han empeorado, y se anuncia hoy que la navegacion del Danubio se ha hecho imposible.»

Turbulencias bastante graves han estallado en Inglaterra en muchos distritos manufactureros. En Wigan, en el Lancashire, fueron invadidas y saqueadas muchas casas principales. Parece que los propietarios de minas de carbon habian hecho venir á sus operarios del pais de Gales para combatir á los obreros insurrectos. Estos obreros recién venidos habian sido alojados en una casa, que fué militarmente atacada por los descontados. Los sitiados hicieron fuego, dejando tendidos á siete de aquellos entre muertos y heridos. Durante este tiempo se habia reclamado el auxilio de la tropa de la ciudad vecina de Preston: llegaron 150 hombres, y quedaron dueños de la plaza. Pero se temian en el mismo Preston y en muchas otras ciudades turbulencias de igual género.

Se han recibido noticias de Argel del 29 último. El pais seguia tranquilo: se habian efectuado no obstante algunos paseos militares en el Sur de las posesiones francesas del Africa por los gouni y los franceses para rechazar á los partidarios del scheriff. Todas las operaciones habian tenido fácil y favorable éxito.

Las noticias de los Estados-Unidos, traídas por el *Arabia*, alcanzan al 16 de Octubre.

La fiebre amarilla causaba grandes estragos en las orillas del Missisipi y en lo interior del pais.

La embajada de China no se habia conferido aun por el Gabinete de Washington.

En Nueva-York se verificó un *meeting* de refugiados de diversos paises. El Mayor Leonar J. Yezmanowski, antiguo Ayudante de campo del General Mieroslowski, y despues Comandante en Jefe de la legion francesa en Sicilia, ha sido designado para formar en los Estados-Unidos una legion de voluntarios para Constantinopla.

INTERIOR.

Con fecha 28 de Octubre escriben del Ferrol:

Para que no se dé otro sentido que el que debe tener á las manifestaciones de simpatía que aqui se han hecho al actual Ministro de Marina, diré que cuando no se presumia siquiera que el Marqués de Molins hubiese de subir de nuevo al Ministerio, el simple anuncio de que pensaba hacer una visita á este pueblo y sus arsenales el ex-Ministro que les dió impulso, bastó para que los concejales, las personas mas distinguidas y acomodadas del pais, los Oficiales de marina, y hasta los artesanos, se preparasen á recibirle de una manera que no hubiera cedido en aparato y entusiasmo al que ahora se le ha manifestado. Quiero decir con esto que todo lo que aqui se ha hecho para demostrar al Marqués de Molins estimacion y reconocimiento, ha sido meramente en obsequio de su persona.

Durante su Ministerio fué atendida la marina, y se comunicó á este arsenal, casi abandonado, una grande animacion con haber dispuesto que se construyesen en él varios buques de gran porte, levantando el cuartel de marinería y otros edificios, y haciendo reparar las doce magníficas gradas de cantería. Los vecinos del Ferrol no lo han olvidado, y ciertamente que para probarle su gratitud no han escaseado medio alguno. A su llegada se pusieron á retribucion todas las lanchas y falúas de estas costas, y de cuenta del bolsillo privado de los concejales y de la tertulia de Confianza, se han levantado tablados, ha habido bailes, y en fin, se han prodigado las iluminaciones, los fuegos artificiales, las serenatas &c.

A su llegada al puerto, el Marqués de Molins no permitió que se arbolase en el vapor su insignia, y rehusó montar en el carruaje que se le tenia preparado. Al día siguiente permaneció 12 horas examinando minuciosamente el arsenal, la factoria de maquinaria, bastante descuidada por cierto de algun tiempo á esta parte; el presidio, cuartel de marinería, casa de almirantazgo &c. Los alumnos de la factoria fundieron un obelisco de hierro, consagrado á recordar la visita del Sr. Ministro, y este dió una considerable limosna para los establecimientos de beneficencia.

Los periódicos de Sevilla anuncian la llegada á dicha ciudad del Excmo. Sr. General Pezuela de paso para la Habana.

Escriben de Girona el 1º de Noviembre:

El feliz éxito obtenido en el concurso de premios que para fomento de la cria caballar y mejora del ganado vacuno, celebrado por la Junta de agricultura el año próximo pasado, impulsó á la misma á darle mayor latitud en el presente, penetrada de que, fomentando los adelantos de la economía rural, contribuía, no solo al aumento de la riqueza de la provincia, sino tambien á mejorar el bienestar de sus moradores.

Los propietarios y cultivadores de la misma han correspondido solícitos á la invitacion que la Junta les habia dirigido, presentando en la exposicion que tuvo lugar ayer los productos de sus haciendas.

A las diez y media salió el cortejo de las casas consistoriales, precedido de la música del regimiento de Soria, y se dirigió al campo de la Dehesa, destinado para el certámen, y que habia sido adorno

nado con gallardetes y varios instrumentos agrícolas. Alrededor del sitio en que estaba la Junta de agricultura se colocaron varios asientos para contener á las muchas personas de todas clases y categorías que asistieron, deseosas de dar mas brillo á una funcion que ha de proporcionar grandes ventajas al pais.

Despues de haberse examinado las varias clases de ganado que se habian presentado, se procedió á la distribucion de los premios.

A continuacion trascribimos las noticias que al *Diario mercantil* de Valencia comunica su corresponsal de Liria sobre el estado de las cosechas:

Desde que principió la vendimia no se ha parado ya en las faenas del campo. La cosecha del vino ha sido abundante, y solo en los parrales de la huerta se han sentido pérdidas á causa de estar atacados en su mayor parte de la enfermedad reinante.

Tambien ha sido satisfactoria la del maiz, cuya recoleccion se acaba de verificar. No puede decirse otro tanto de la de las habichuelas, que en este terreno ha sido de mediana consideracion; pero en cambio se espera una bastante regular de aceite, atendido el aumento que han tomado las olivas, motivado por las frecuentes lluvias de la estacion y el buen estado en que se encuentran; de modo que en la fastidiosa recoleccion de este fruto pueden desde luego los jornaleros prometerse ocupacion casi todo el próximo invierno.

El buen estado de la tierra ha promovido ya la sementera en este dilatado terreno, dedicándose exclusivamente los labradores á esta faena en que no puede descuidarse la oportunidad.

Pasadas estas perentorias labores, probablemente concluirán los clavarios de nuestro patrono San Miguel sus festejos á dicho Arcángel.

Estamos en visperas de elecciones municipales, y se espera reine en ellas la envidiable armonia que reina ya desde las anteriores entre todos los vecinos, sea cual fuere su matiz político; armonia tanto mas apreciable, cuanto mayor era el encono de las pasiones, á consecuencia de los azarosos tiempos que hemos atravesado.

Leemos en los periódicos de Málaga del 4:

A las ocho de la noche de anteayer dió aviso el piloto de guardia de este puerto que á lo lejos se divisaba un vapor de guerra español, el cual, segun noticias recibidas con anterioridad, debía ser el *Blasco de Garay*, que conduce á su bordo al Excmo. Sr. Ministro de Marina, Marqués de Molins, y procedente de la Coruña y Cádiz llevaba su rumbo para Cartagena: en su consecuencia aguardóse su aproximacion, y á las cinco de la mañana de ayer se embarcaron en un bote del vapor *Alerta* los Sres. D. Federico Failde, Capitan del puerto D. Federico Santiago, Comandante de esta division de guarda-costas, y D. José Zapia, práctico mayor de este puerto, á los cuales recibió S. E. á bordo del *Blasco*: entretanto quedaron en el muelle las primeras Autoridades para recibir al Sr. Ministro, caso de saltar en tierra; pero á las ocho de la mañana volvieron aquellos manifestando que el vapor seguia su rumbo sin interrupcion: á poco, sin embargo, llegó al muelle un bote del *Blasco de Garay* que conducia á un Oficial de marina, el cual dió á todas las Autoridades, á nombre del Sr. Roca de Togores, las seguridades mas finas de su amistad y reconocimiento.

Las baterías de la plaza hicieron los saludos correspondientes, y contestados por el vapor siguió su viaje á Cartagena á las nueve de la mañana.

Por el vapor *Tharsis*, llegado anteayer á este puerto procedente de Marsella, se ha sabido que el *D. Francisco de Asis* en que viaja la augusta ex-Reina Amelia, no ha llegado aun á aquel puerto, ni por consiguiente á los demas españoles del litoral en que se le aguarda, y donde se han hecho dignos preparativos. A ser esto cierto no puede asegurarse cuándo tocará en Málaga el expresado vapor.

De Vich notician asi la solemnidad con que se verificó la traslacion de los restos de Balmes al monumento erigido á la memoria de este gran pensador.

Fué muy solemne y extraordinariamente concurrida la fúnebre ceremonia que tuvo lugar en el día de ayer de la traslacion de los restos mortales del esclarecido presbítero el doctor D. Jaime Balmes, digno hijo y honor de esta ciudad, á un monumento levantado por suscripción nacional para perpetuar la memoria de tan célebre escritor, blason de nuestras glorias españolas.

A la misa solemne, que por el descanso del ilustre difunto, se cantó en la iglesia catedral asistieron los señores de la junta directiva de dicho panteon, las Autoridades, corporaciones y demas convidados, con especialidad los que lo fueron de esta capital, el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Coll y Montells, los Sres. concejales Drument, Masferrer y Esteve en representacion de esta ilustre municipalidad, y el Sr. Secretario de la misma con el Sr. cronista D. Manuel Duran y Bas, y Don Victor Balaguer en representacion de la Academia de bellas artes; D. Manuel Ferrer en representacion de la sociedad económica, y los Sres. D. Manuel Milá y D. Manuel Llorens en la de la universidad literaria.

Concluido el divino oficio, pronunció su elogio fúnebre el presbítero D. Hermenegildo Coll de Valldemia, el cual fué de los mas elocuentes y meritorios, y no nos hubiéramos cansado de oír á tan sabio y profundo orador, estando feliz y sublime desde el principio al fin, sin dejar nada que desear al respetable auditorio.

En seguida se pasó procesionalmente al cementerio, donde se ejecutó con la formalidad debida la citada traslacion, en cuyo punto los señores de la comision dieron cuenta de cuanto habian practicado para llevar á cabo tan grandiosa obra, dándose por concluida con la lectura del acta: satisfizo al público el Sr. Brusi, de esa, con un elocuente discurso que leyó á la memoria del profundo pensador español.

De Manresa escriben lo siguiente:

Fácilmente comprenderán VV. que aqui absorbe toda la atencion el proyectado ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. La primera seccion, que con-

cluye en esta ciudad, está al parecer muy próxima á realizarse, á cuyo fin se han tomado aquí bastantes acciones, y sin duda hubieran sido muchísimas mas á no haberse sabido que no eran necesarias, y á haber dado mejor ejemplo las personas pudientes. Finalmente, lo que conviene es que la sociedad se constituya, y se emprendan cuanto antes los trabajos, á fin de proporcionar la subsistencia á las clases menesterosas.

Por igual razon convendría asimismo que se diese la mayor actividad posible á la construcción de carreteras. Dicese, no sé con qué fundamento, si á principios de año va á emprenderse con la mayor actividad la recomposición, ó mejor dicho, reconstrucción de la carretera de Cardona.

Fuera asimismo de desear, sobre todo, para la mayor explotación del ferro-carril, que se abriese cuanto antes la carretera de esta ciudad á Cervera, pues entonces todas las procedencias de Aragón y Castillas vendrían á parar aquí para ser conducidas por la vía férrea á Barcelona, lo cual no dejaría de ocasionar crecidísimos rendimientos.

Leemos en los diarios de Barcelona:

Sabemos, por conducto particular y bien informado, que el General Orive, Presidente que fué de la República de Uruguay, debe llegar á esta en uno de los primeros vapores, y que por algún tiempo residirá en esta capital, siendo la causa de este viaje á Europa el creersele comprometido en el plan que se suponía convenido con Urquiza para volverse á apoderar del mando en Buenos-Aires y Montevideo; indicándose al mismo tiempo que Urquiza ha sido tambien depuesto del mando en Entre-Ríos, y que en su consecuencia se disponía á salir para Europa.

MADRID 8 DE NOVIEMBRE

Anteayer fueron conducidos á su última morada los restos mortales del Brigadier Salamanca. A pesar del entierro del Sr. Mendizábal, gran número de amigos del Sr. Salamanca seguían el cadáver de esta persona querida para cuantos la trataron.

Segun dice *El eco de la capital*, con respecto al robo cometido en la calle de la Magdalena, número 47, parece que la caja de hierro que se llevaron los ladrones contenía algunos millones de reales en papel del Estado de diferentes clases, y de 300 á 400 duros en metálico.

El viernes por la noche dió un baile, en sus salones de la subida de los Angeles, la Sra. Marquesa de Flombier. Parece que estuvo muy animado, y que la concurrencia fué numerosa y escogida. Hubo trajes magníficos, y personas muy conocidas en la corte.

El domingo último se celebró en el Ateneo la sesión matinal anunciada por el profesor y poeta italiano el Sr. Galleano Ravara, y cuyo objeto era leer públicamente algunos trozos del poema épico que aquel consagra al inmortal Cristóbal Colon.

El Sr. Ravara es genovés, y siente una noble inspiración cantando las gloriosas hazañas de su gran compatriota en la lengua del Tasso, y consagrando la memoria de uno de los genios que mas honran al mundo con el lenguaje de la poesía.

La obra está dedicada á la REINA ISABEL, heredera de la ilustre Señora cuyo nombre irá eternamente unido al de Colon para honra suya y de la católica España.

La semana anterior ha sido fecunda en incendios. El sábado por la noche lo hubo en la calle de Atocha, frente á San Sebastian; mas afortunadamente fué de corta duracion.

Los quintos del regimiento infantería del Principe tendrán ejercicio de fuego hoy al medio dia en las afueras de la puerta de Toledo.

Las funciones que se dieron anoche y anteanoche en el teatro francés fueron excelentes. *Le piano de Berthe* lo ejecutan con perfeccion mademoiselle Broux y Mr. Constant. Aquella y Mr. Neveu, desempeñaron tambien con gran acierto *Un monsieur et une dame*, hasta tal punto, que á pesar de ser una pieza tan conocida, merecieron los honores de ser llamados al final á la escena. *Le misanthrope* y *l'auvergnat* es un vaudeville *plein d'esprit* y sumamente gracioso. Neveu y Beaumont, cada dia mas populares en Madrid, le representaron á las mil maravillas.

En el teatro de la Cruz llevan ya tres representaciones del *Terremoto de la Martinica*. Los espectadores son numerosos y aplauden, gustando sobre manera la propiedad con que se pone en escena esta funcion, y lo bien entendido de la maquinaria. La última decoracion, sobre todo, es de mérito.

Entre los varios artistas que quedan en Italia sin contrata figuran el tenor Roppa, nuestro paisano el bajo D. Antonio Garcia, y otros muchos que fueron aplaudidos en varios teatros del extranjero.

Discurso pronunciado en la solemne apertura del curso de 1853 á 1854 en la escuela superior de veterinaria, por D. Nicolás Casas, director y catedrático en dicho establecimiento.

(Conclusion.)

El médico y el veterinario estudian las modificaciones anatómicas, fisiológicas y químicas sobrevenidas accidentalmente en la economía é independientes de toda acción orgánica regular, que es lo que se conoce con el nombre de enfermedades. La domesticidad es, á no dudar, la causa primera de las que padecen los animales, pues sustituyendo al estado natural condiciones artificiales, ha disminuido la fuerza de resistencia del organismo, haciéndole mas alterable, á la cual se unen otras no menos potentes, mas activas y mas fecundas para el desarrollo de males muy diferentes entre sí, debidos al hombre en su mayor número, ó engendrados por él, puesto que no se li-

mita á utilizarlos en su servicio, sino que ingrato abusa de sus fuerzas: los cuidados que les dá son por lo comun insuficientes, incompletos y mal dirigidos; tan dejado como indolente en su perfeccion, cuyas leyes le enseña la ciencia, consiente se formen algunas razas cuyos individuos son ó impotentes y estériles en sus productos, ó viciosos y débiles por su mismo origen, predispuestos por ello á enfermedades mil, que, ademas de no facilitar los necesarios servicios, los arruina pronto y los hacen sucumbir antes de tiempo.

El objeto que el veterinario se propone es conocerlas y curarlas, mision difícil por los obstáculos que ofrece la interrogacion y los modos tan diversos con que cada animal manifiesta sus dolencias, por medio de sus signos mudos, expresiones cuyo valor es un problema de solucion, á veces larga y aun imposible de hallar, que variando en cada especie y hasta en cada individuo dificulta la práctica de la medicina veterinaria. El profesor para guiarse en este oscuro laberinto procede segun las tradiciones de la observacion antigua, comparando el estado actual, que es el de enfermedad, con el pasado, que es el de salud; concibe su primera idea, idea general, es cierto, de la gravedad del mal, y aun de su naturaleza, encontrando así la base de un tratamiento que, por ser general, no es menos racional. Despues, por medio del examen atento de las funciones trastornadas, conoce, determina el origen ó punto de donde proceden tales irradiaciones, y descubre el sitio profundo del mal, lo cual, segun los aforismos médicos, es el origen de la curacion.

Amalgamados los principios antiguos de observacion con los modernos, que dan á la medicina veterinaria un sello y carácter especial, que sea el que quiera el talento y saber de un médico, cualquiera que sea el tacto que le haya facilitado la práctica de su ciencia, se encuentra perplejo, indeciso y confuso al lado de los animales enfermos porque ignora el modo de interrogar, es decir, de proceder al estudio de los signos exteriores que son su verdadero lenguaje, y explorar los órganos profundos; mientras que no es lo mismo para el veterinario, aun cuando sea un hombre el enfermo, pues su método le facilita no solo conocer la gravedad del mal, sino que con muy raras excepciones hasta su sitio y naturaleza.

Por lo tanto no sería infundado el decir que la medicina veterinaria es superior á la humana en lo relativo al diagnóstico, y por paradoja que parece esta asercion, pudiera añadirse que bajo muchos conceptos es menos problemática.

Respecto á la cirugía tiene igualmente la veterinaria un sello especial. En el hombre, considerado por los psicólogos, como una inteligencia servida por los órganos, nunca se pierde de vista por ser el objeto primordial la conservacion de la existencia, y sus resultados se miran como felices cuando ha podido salvarse, aunque sea á expensas de las partes mas importantes. En veterinaria, con muy pocas excepciones, es diferente el objeto. Aplicada la ciencia á su conservacion, no pueden ser útiles las operaciones, mientras los resultados no sean pronto y perfectos; deben á un mismo tiempo salvar la existencia, conservar la aptitud para el trabajo, y no perder de vista que los animales se curan en el menor tiempo posible para que los gastos no sean mas que su valor intrínseco, y esto á pesar de su indocilidad que obrando contra el dolor, se impacientan por los vendajes y aparatos, y en su imprevisión luchan incessantemente contra todos los esfuerzos del profesor.

Continuamente se está diciendo, y con razon, que el veterinario obtiene menos resultados favorables en los animales en los casos de fracturas y lujaciones, que los que el cirujano consigue en el hombre. Mas es preciso reflexionar y demostrar que no depende esto de las dificultades que ofrece la disposicion anatómica de las partes, de los esfuerzos musculares y resistencias maquinales é instintivas que los animales oponen á los medios contentivos, sino por que se exige de nosotros la curacion completa, es decir, que los animales queden sin mutilacion ni cojera.

Un labrador, un ganadero, un particular queda reconocido al médico ó cirujano que le ha sacado de las garras de la muerte, por haberle conservado la existencia, aunque quede imposibilitado en sus movimientos, aunque tenga que andar con muletas; y este mismo labrador, este ganadero, este particular, no mira ni considera como curacion completa de su animal, que ha padecido la misma enfermedad que él, interin no quede sin señal ó defecto de conformacion ó con alguna irregularidad en los movimientos, mientras no pueda utilizarle en los trabajos, cual lo hacia antes de enfermar. La razon es obvia, justa, natural y facil de conocer; pero no evita el poder decir que del veterinario se exige mas que del médico y del cirujano.

El tratamiento de las afecciones y los medios con que puede emprenderse, forman tambien parte de ambas medicinas; mas en la veterinaria ofrece á la experimentacion un campo muy vasto, y en muchos puntos todavía por explotar, de que directamente carece la humana. En efecto, investigaciones mil quedan aun por hacer sobre el uso de los medicamentos, preparacion y manera de administrarlos, y sobre todo referentes á los efectos que son susceptibles de producir. Sin entrar en pormenores extensos, por interesantes que sean, ¿no es un hecho bien curioso y digno de meditarse el influjo variado que ejerce un mismo agente medicinal en los diferentes organismos, y aun en las diversas partes de un mismo individuo? El tártaro emético, por ejemplo, á cuya accion son tan sensibles el hombre y el perro, puede ser absorbido á dosis enormes por el caballo, sin que su organismo manifieste resentirse de un modo visible.

El mercurio es para el perro un veneno de los mas activos, aunque se use en forma de pomada en las fricciones cutáneas; y todavía no ha podido calcularse las dosis que sería preciso emplear para que un caballo sucumbiese al influjo de este medicamento usado de la misma manera. Los rumiantes, por el contrario, son muy sensibles á la accion de este mineral, bajo cualquiera forma que se administre. El arsénico, veneno tan activo para el hombre y para el perro, puede darse al caballo á grandes dosis por el aparato buco-gástrico ó por el método endérmico, sin trastornar su organismo. Lo mismo sucede con casi todas las sustancias medicinales. El médico se encuentra libre de estas reflexiones y comparaciones, pues teniendo pre-

sente la edad, sexo, temperamento y circunstancias individuales, arregla sus dosis y espera los efectos que han de producir, porque son invariables y constantes. Luego la terapéutica veterinaria, en la que no pueden descuidarse tampoco estas mismas consideraciones, presenta mas dificultades que la humana, pudiendo servir aquella de esclavitud para esta.

Los medios conservadores de la salud ó la manera de dirigir los órganos en el ejercicio de sus funciones, que es el objeto general de la higiene, forman igualmente parte del estudio del médico y del veterinario; y si esta rama de la medicina general es menos difícil y menos brillante, es mas útil que la terapéutica, pues es bien conocido el axioma de ser mejor evitar los males que corregirlos. Mas la higiene veterinaria, al mismo tiempo de conservar la salud de los animales, los modifica para satisfacer nuestras necesidades, nuestro bienestar y nuestros goces ó disfrutes, puesto que las reglas de la higiene se aplican á la cria del caballo, á la educacion del ganado lanar, al sostenimiento y multiplicacion del vacuno y moreno, á la buena y económica direccion de las aves de corral é insectos industriados, sin que por esto dejen de aplicarse aquellas reglas á los individuos. Si higiene pública existe en el estudio del hombre, higiene pública hay en el de los animales, á causa de referirse á la higiene general la policia sanitaria. Luego nada difieren en este punto ambas medicinas, estando la complicacion por la veterinaria en razon de la multiplicacion de objetos que comprende su estudio, el cual abraza además las ciencias auxiliares de aplicacion, como la fisica, la química, la historia natural y otras.

La ciencia veterinaria comprende aun cuatro estudios desconocidos en la medicina humana: tales son: el arte de herrar, el exterior de los principales animales domésticos, su educacion y perfeccion, y la agricultura aplicada.

El arte de herrar, aunque demasiado decaído en el dia de su antigua preponderancia, no por eso ha perdido su utilidad para que los hombres juiciosos, reflexivos y prácticos le descuiden y abandonen, y se piense por algunos separarle de la ciencia, á la que tan íntimamente está unido. Le sucede á este arte, tan precioso como científico, lo que á otras cosas útiles de que se hace un uso diario, y que por esta misma causa no llaman la atencion ni sorprenden. Era preciso para comprender su valor que fuesen nuevas. Si el arte de herrar fuera una invencion moderna, faltarían palabras para ensalzar tan feliz y atrevida concepcion, á la que se debería poder utilizar el caballo y sus especies como animales motores en nuestras carreteras. Los economistas calcularían el influjo que tendría esta idea, en apariencia tan sencilla, en el movimiento comercial é industrial del país ó en las relaciones internacionales. El guerrero meditaría las modificaciones de táctica militar que debería acarrear, y procurando todos apreciarle bajo su punto de vista particular, harían palpables sus inmensas ventajas. Por medio de la herradura se multiplica el servicio de los animales á quienes se les pone, se conservan las buenas formas del casco y los aplomos de los remos, se corrigen los defectos del uno y de los otros, y se evitan y curan muchos males.

En vez de mirar con desprecio este arte útil é indispensable, en lugar de intentar repudiarle de la ciencia, deberíamos envancernos por los servicios que diariamente presta y la perfeccion á que ha llegado. Hablando con el lenguaje de la verdad, el estado actual de la sociedad y de los pueblos reclama de parte del veterinario que sea buen herrador, si ha de ganar con qué subsistir y mantener á su familia, pues de lo contrario perecerá de hambre, por cosas que la ignorancia mútua han hecho fuerza de ley, y que no es decoroso citar en un acto tan solemne como lo es el que aqui nos reúne.

Debo aprovechar este momento en ocasion tan oportuna para dirigirme á los que tan espontáneamente habeis abrazado el estudio de la veterinaria, y aconsejaros que repudiéis la idea singular, mucho mas en la época presente, de que el arte de herrar mancilla por su contacto á la ciencia, la denigra ante el mundo, y por lo tanto al profesor que la ejerce. No, mil veces no; este es uno de tantos errores como la vanidad y el orgullo inventan, y que repugnan á la sana razon. No es la profesion la que denigra al hombre, sino sus malos actos. En todos los estados solo el genio y aplicacion facilitan las verdaderas consideraciones sociales, de que únicamente carece el necio, que es el que propala aquella idea, el que ansia verla realizada; y si miráis los motivos, es porque le domina su ignorancia.

El exterior, prescindiendo de la impropiedad del nombre que solo el uso ha consagrado, es la parte de los conocimientos veterinarios que facilita las precisas é indispensables nociones de la buena ó mala conformacion de los principales animales domésticos, de las cualidades y enfermedades que disminuyen su valor, y que los hace mas ó menos aptos para tal ó cual servicio. Este valor no puede ser apreciado con exactitud si se desconoce la estructura profunda de las partes, su accion, y sobre todo los principios de estática y de dinámica aplicables á la mecánica animal, pues en verdad el exterior no es mas que la aplicacion especial de las diferentes ramas de los estudios veterinarios, fundando su doctrina en la anatomía, fisiología, fisica y patología. Al estudio del exterior se une el del derecho veterinario comercial y la medicina legal, que si esta tiene muchísima menos extension que en la especie humana, existe la otra, de donde emana la responsabilidad facultativa.

Es tal la importancia que en el dia se da á la cria, multiplicacion y mejora de los animales domésticos, que constituye una verdadera ciencia llamada zootecnia, y con cuya denominacion debería sustituirse la de veterinaria. La domesticacion es una especie de asociacion entre el hombre y los animales; pero hasta los últimos siglos se limitó á ser mero jefe de los asociados, facilitándoles el asilo y el alimento para utilizar sus productos y aprovecharse de sus servicios; mas como era poco activo, era tambien casi nulo su influjo sobre los sementales, multiplicacion de los individuos y formacion de nuevas razas. Solo la naturaleza era la que mandaba, el hombre asistía como mero espectador de sus obras sin comprenderlas.

Poco á poco le desengañó la observacion y le obligó á que abriera los ojos, recorriendo el denso velo que los cubria. Comparando los animales de

un país con los de otro, debió conocer el influjo de las localidades. Viendo se producian en medio de un mismo grupo de individuos, por efecto de circunstancias fortuitas, animales diferentes de su tipo primitivo, que se propagaban de generacion en generacion, aprendió el procedimiento que la naturaleza emplea para crear las variedades, las razas.

El conocimiento de este secreto es en realidad la conquista mas preciosa del hombre sobre la materia, pues participa aqui hasta cierto punto del misterioso poder del Creador, puesto que tomando entre sus manos la materia viva, la amasa y amolda cual si fuera barro, comunicándola las formas que están mas en relacion con las necesidades y hasta con sus caprichos. No es esta una exageracion de lenguaje: es la expresion de un hecho verdadero, comprobado por las diferentes razas que de todos los animales domésticos existen.

En el dia el influjo del hombre en la creacion de estas razas es activo é inteligente y desempeña el principal papel; la naturaleza ocupa el segundo lugar. Dueño de su secreto, ó bien lucha contra ella y la doma, ó bien la obliga á conspirar con él para la perfeccion de sus propios diseños; pero siempre bajo el concepto de no poder trasformar las especies, y si solo limitarse á los individuos: mas esto no le quita el haber llegado á ser, no solo el rey, sino un nuevo creador de los animales que antes no hacia mas que someter bajo su dominio, puesto que real y verdaderamente es crear, modificar en los animales la alzada, las formas, las aptitudes, la marcha, los instintos, los pelos y hasta la relacion en las diferentes partes del cuerpo, puesto que alarga ó acorta la cabeza, hace que el cuello sea mas ó menos arqueado ó delgado y horizontal, aumenta ó disminuye la altura de las apófisis espinosas de las primeras vértebras dorsales. Logra que el pecho sea muy amplio por los lados ó que supla la longitud á la latitud, alarga y pone mas oblicuas las espaldas, hace que el tercio posterior sobrepueje en altura y energia al anterior, en mas proporcion que la que la naturaleza le dió: en una palabra, dirige las formas á su capricho, siempre que tenga paciencia, constancia y obre con conocimiento.

La necesidad de que el ganadero disponga de buenos alimentos para sostener sus animales, lográndolos con la mayor economía y en la abundancia posible, no reclama datos ni comentarios de ningun género, por si misma se recomienda. La agricultura aplicada á la veterinaria enseña el modo de lograr resultados tan ventajosos.

Por la rápida enumeracion que acabo de hacer de las partes que comprende el estudio de la veterinaria, cualquiera quedará convencido de la analogía que existe entre ella y la medicina humana, analogía que podemos invocar sin temor, porque todas las ramas del arte de curar se tocan en disposicion de no ser ambas medicinas mas que dos partes de un mismo todo. Hé aqui por qué las obras mas antiguas que se poseen de medicina no diferencian en la descripcion de las afecciones al hombre de los animales; hé aqui el motivo de mencionar de una manera especial y terminante las que creian propias y exclusivas de aquellos, y hé aqui la razon de por qué en el origen de la ciencia, la misma mano que socorria al hombre en sus padecimientos, no se desdibujaba en aliviar de sus dolencias á los animales.

En prueba de esta verdad tenemos al inmortal Hipócrates, el cual conoció tan perfectamente el muermo que pocos escritores veterinarios modernos han hecho de sus síntomas una historia mas fiel y completa que la que encontramos en las obras del viejo de Cos, del padre de la medicina. Estas dos partes de un mismo todo, medicina humana y veterinaria, fueron separadas sin saber por qué de la íntima union que en su origen tuvieron, como la fisiología del hombre lo fué de la de los animales. Mas vueltas las cosas á su centro, y conociendo que un conjunto de leyes generales rige y regula mas ó menos el organismo, desde el mas elemental hasta el mas complicado, han comenzado los alemanes, imitándoles muchos hombres, tan reflexivos como científicos, á reunir todas las fisiologías en una sola, la biología ó ciencia de la vida. En efecto, á no ser por oposicion nada se conoce bien; la comparacion es el único medio para hacer palpables las relaciones y las diferencias, y jamas se ha conocido á fondo la organizacion humana hasta que se la ha comparado con la organizacion de los animales.

Lo que es exacto para la vida en el estado regular de la misma vida debe serlo tambien en el de enfermedad, porque si hay leyes constantes para el estado ordinario de las funciones, sucede lo mismo para el irregular y extraordinario que constituye el objeto de la patología. En el hecho de existir una ciencia de enfermedades, se demuestra que estos fenómenos, por irregulares que parezcan, estan sin embargo sometidos á cierto número de reglas, pues de lo contrario habria que limitarse á hacer su historia natural, y describirlos separados como cosas diferentes en sí mismas; y si esto fuera así, no podrían crearse especies, géneros, órdenes ni clases, pues los individuos no presentarían el menor punto de contacto; la experiencia sería inútil, y la voz de lo pasado quedaria sin aplicacion, sin ser verdadera doctrina.

Mas si á cada instante se invoca la experiencia, si las tradiciones de los maestros sirven para regir el porvenir, es innegable que hay leyes á las cuales estan subordinados los hechos, y en virtud de las que no difieren en su esencia de lo que eran en tiempo de Hipócrates. La enfermedad tiene sus leyes como la salud, y la patología es una ciencia como la fisiología, y por la misma razon que no puede separarse sin perjuicio la salud humana de la de los animales, tambien la enfermedad debiera ser mirada en todos sus grados, desde el vegetal hasta el hombre, que es el complemento de la organizacion viva y la maravilla de la fuerza divina. Hlaze algunos años que los mismos alemanes han conocido esta verdad, y los médicos se ven precisados á comenzar sus estudios por la ciencia veterinaria.

El niño que no habla, el que no sabe ó no puede analizar las sensaciones, es entera y exactamente análogo al animal mudo y sin razon: en ambos casos las determinaciones del instinto, el hambre, la sed, la respiracion quejumbrosa, el dolor que descubre el tacto, la expresion de la cara y de todo el cuerpo, el estado del pulso y del conjunto de las fuerzas, el desórden de las funciones.

son las consideraciones sobre que se funda el juicio de la enfermedad. El conocimiento profundo de estos signos constituye el saber del práctico; seguir estos caracteres que casi nunca engañan á un ojo ejercitado, la marcha ascendente ó descendente de la vida, sus fuerzas que se exaltan ó deprimen; apreciar con seguridad esta fuerza invisible é incoercible que gobierna al organismo y que mueve los resortes de esta máquina maravillosa, es el complemento de la ciencia, la herencia del verdadero profesor, el objeto supremo del estudio.

¿Y quién puede conducir mejor á este resultado que la medicina veterinaria, esta ciencia sencilla y elemental, en medio de su misma complicación? Aquí nada de esos influjos morales y potentes, de esos decaimientos de ánimo ó de esperanzas que en el hombre hacen pasar en un momento de la vida al borde del sepulcro. Aquí no hay necesidad de obrar sobre la imaginación, de combinar remedios puramente espirituales; la enfermedad se presenta libre de todos los obstáculos que coartan á los entendimientos ordinarios. ¿Cuán simplificada es de esta manera la patología!

Nuestra ciencia es la introducción de la medicina humana; es el camino mas seguro para el verdadero práctico; no debiera permitirse á ninguno llegar á la segunda sin haber pasado por la primera. Todos cultivamos un mismo campo, la vida. Nuestras ciencias son hermanas; solo la debilidad del entendimiento humano pudo separar dos cosas que tan íntimamente unidas estuvieron en su origen. El objeto de nuestros estudios es grande y digno; nuestra profesion es noble. ¿Qué es, señores, lo que nos separa de los médicos? En su esencia muy poco; solamente el que el objeto único de sus afanes y desvelos es de mayor gerarquía por su destino y grandeza moral. ¿Y no será dable llegue un día en que no se diferencie ni distinga el médico del hombre del de los animales? ¿Que una misma persona sea suficiente para estas dobles funciones? Solo entonces existiría real y verdaderamente el médico, tomado este nombre en su acepción mas rigurosa, pues abrazaría la vida en su desarrollo regular y en sus trastornos morbiticos, desde el último grado de la escala hasta el mas elevado, el hombre.

Si el arte no fuera tan largo y la vida tan corta, sería proceder lógicamente principiar la medicina por el estudio de las enfermedades de los animales para llegar al conocimiento de las del hombre. Siguiendo esta marcha se adquiriría sin duda con mas seguridad y certeza esta fuerza de adivinación que constituye lo que se llama ojo ó tacto médico, ó en otros términos, esta facultad que tienen ciertas inteligencias, consideradas en el día como privilegiadas, de conocer con seguridad y prontitud las relaciones que unen los signos á las cosas que representan.

Antes de abandonar este punto tan honroso, debo dirigir la palabra á esa juventud estudiosa que tan espontáneamente ha abrazado una de las carreras que tanto contribuye para la riqueza de los pueblos y bienestar de sus habitantes. No hay uno que sea capaz de negar este axioma: «De todas las riquezas de los pueblos, la posesion de animales domésticos es la principal riqueza y el fundamento mas sólido de su prosperidad.» En efecto, ¿de dónde nace la riqueza? Del trabajo: el mismo trabajo es obra de un movimiento que la inteligencia dirige. Luego todo animal doméstico, y con mas particularidad los superiores, son una locomotiva que se reanima por el alimento, que se perpetúa por la generacion, y que renunciando, por decirlo así, á su estado natural, se coloca entre las manos del hombre para aumentar su fuerza y ser instrumento dócil de su voluntad. El servidor y el amo se identifican para no formar mas que uno: su bienestar es mútuo; conservar al uno es conservar al otro, y de esta accion reciproca pueden deducirse las máximas mas preciosas que todos debieran adoptar, á fin de que aumentando y mejorando los animales, fueran cada vez mas propios para los servicios variados que reclama el progresivo desarrollo de la civilización.

Evaneceos, amados jóvenes, por haber emprendido tan útil como indispensable carrera científica, que si en su ejercicio no ocupa el lugar que le corresponde; si los encargados de su enseñanza están algo distantes de sus hermanos respecto á consideraciones, y si los que la ejercen no son mirados, por lo general, en los pueblos ni en el ejército con la distincion que se merecen por los beneficios que reportan, hay que expresar que aquello es un verdadero error, puesto que entre los hombres científicos ocupamos el verdadero lugar que nos pertenece, se nos honra y aprecia por lo que somos, y se nos guardan las consideraciones que pudiéramos desear, no estando tal vez distante el día en que obrando la sana filosofía en todos, como obra en los hombres de criterio, desaparezca por los hechos semejante preocupacion, y piensen del mismo modo los labradores, los ganaderos y la sociedad toda; dando á la veterinaria y á los que la ejercen cuanto aquellos les prodigan.

Y vosotros, los que pronto abandonaréis esta escuela para ir á prestar los auxilios que se exigen de la veterinaria, no olvidéis nunca los consejos que os voy á dar, y que me sugiere la práctica de 33 años y el magisterio de 28.

Que vuestros deberes se fundan en la conservación de los animales en el estado de salud, en la curacion de sus enfermedades, mejora de sus razas y multiplicacion de sus especies para conseguir en el mas alto grado posible los servicios y los productos que la agricultura, la ganadería, la industria manufacturera, la economía doméstica, las artes, el comercio y la armada esperan, asi como en la manera mas sencilla de lograr sustancias alimenticias para sostener y desarrollar los inseparables compañeros del hombre.

Que para lograr tan grandiosos resultados no debéis descuidar ni abandonar el estudio, pues en las cátedras se os ha enseñado solo el camino que debéis seguir, dejando á vuestros esfuerzos el fin que deseáis lograr.

Que no mireis con indiferencia los casos que la práctica os presente y puedan servir para elevar mas y mas el edificio científico: sean las que quieran las dificultades que en un principio toquéis, nunca debéis desalentar, porque sin pensar las hallareis, quizá, vencidas, aprendiendo el modo de separar los escombros, porque el hábito y costumbre de ver, perfeccionan el tacto médico y constituyen el verdadero práctico.

Que seáis activos y exactos en el ejercicio de vuestra profesion, porque estas cualidades esen-

ciales os harán buscar donde quiera os encontréis, seguros de que así alcanzareis la confianza y concepto que generalmente se concede á los hombres instruidos y laboriosos con quienes se puede siempre contar, pues de este, y no de otro modo, podéis llegar en vuestra posición á ser útiles á la patria, al Estado y á la sociedad.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 7 de Noviembre de 1853 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 2 por 100 consolidado, 41 1/8. Idem diferido, 21 13/16. Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 15 1/4. De 20,000 abajo, 20. Amortizable de primera en nuevos títulos, 9. Idem de segunda, 5. Acciones del Banco español de San Fernando, 108 1/2 p.

CAMBIOS

Londres á 90 días, 51-20 p. Paris, 5-28 d. Alicante, 1/4 d. Barcelona, par pap. d. Bilbao, par pap. d. Cádiz, 1/4 pap. b. Coruña, 1/2 pap. d. Granada, 1/4 din. d. Málaga, 1/2 pap. b. Santander, par pap. d. Santiago, 1/2 d. Sevilla, par pap. d. Valencia, par pap. d. Zaragoza, 1/4 din. d. Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

CARRERAS DE CABALLOS.

Se verificarán en los días 8 y 9 del corriente mes de Noviembre, á las dos de la tarde, en el terreno que S. M. se ha dignado conceder en su Real casa de Campo, entrando por la puerta de Castilla.

ORDEN DE LAS CARRERAS.

Día 8 de Noviembre.

Premio de la Inspeccion general de carabineros 1000 rs. vn. Distancia, 2000 varas en 3 minutos, venciendo de tres dos veces, con el peso marcado en el reglamento.

Reseña de los caballos inscritos para disputar los premios.

Uno llamado Rubí, 4 años de edad, 7 cuartas y 4 dedos de alzada, pelo alazan, perteneciente á D. Juan Briggs: traje del ginete, azul y blanco rayado, peso 142 1/2 libras.

Premio de la sociedad, 2000 rs. vn. Distancia, una vuelta de hipódromo, ó sean 1500 varas en 2 minutos.

Una yegua llamada Alameda, 3 años de edad, 7 cuartas y 7 1/2 dedos de alzada, pelo castaña pecaña, perteneciente al Sr. Marqués de Villamejor: traje del ginete, azul y negro, peso 97 libras.

Otra llamada Beata, 3 años de edad, 7 cuartas y 3 dedos de alzada, pelo alazana, perteneciente al Excmo. Sr. D. José Salamanca: traje del ginete, negro y encarnado, peso 97 libras.

Un caballo llamado Reveango, 3 años de edad, 7 cuartas y 7 dedos de alzada, pelo negro, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de San Carlos: traje del ginete, rosa y blanco, peso 100 libras.

Premio de la sociedad, 3000 rs. vn. Distancia, una vuelta de hipódromo, ó sean 1500 varas en 2 minutos, debiendo vencer dos veces de las tres en que podrán disputar la preferencia.

Una yegua llamada Cerito, 3 años de edad, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo alazana, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de San Carlos: traje del ginete, rosa y blanco, peso 107 libras.

Premio de S. M. la REINA Madre consistente en una alhaja.

Distancia, dos vueltas de hipódromo, 3000 varas en 3 minutos y 43 segundos, debiendo vencer dos veces de las tres en que podrán disputar la preferencia.

Un caballo llamado Shamel, 6 años de edad, 8 cuartas y 2 dedos de alzada, pelo alazan, perteneciente al Sr. Marqués de Villamejor: traje del ginete, azul y negro, peso 135 libras.

Otro llamado Musulman, 7 años de edad, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo alazana rosillo, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de San Carlos: traje del ginete, rosa y blanco, peso 130 libras.

Premio del Ministerio de la Guerra 3000 rs. vn. Distancia, dos vueltas de hipódromo, ó sean 3000 varas, debiendo vencer de tres veces dos; tiempo sin límites.

Una yegua llamada Alameda, de 3 años de edad, 7 cuartas y 7 1/2 dedos de alzada, pelo castaña pecaña, perteneciente al Sr. Marqués de Villamejor: traje del ginete, azul y negro, peso 97 libras.

Un caballo llamado Buckingham, 3 años de edad, 7 cuartas y 8 dedos de alzada, pelo castaño, perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de Bedmar: traje del ginete, azul y amarillo, peso 100 libras.

Otro llamado Cébro, 6 años de edad, 7 cuartas y 4 dedos de alzada, pelo alazana, perteneciente al Sr. Don Leocadio Ramon: traje del ginete, chaqueta escocesa, peso 125 libras.

Otro llamado Reveango, 3 años de edad, 7 cuartas y 7 dedos de alzada, pelo negro, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de San Carlos: traje del ginete, rosa y blanco, peso 100 libras.

Día 9 de Noviembre.

Premio de la sociedad de 6000 rs. vn. Distancia, dos vueltas de hipódromo, 3000 varas en 4 minutos, venciendo dos veces de las tres en que podrán disputar la preferencia.

Una yegua llamada Alameda, 3 años de edad, 7 cuartas y 7 1/2 dedos de alzada, pelo castaña, perteneciente al Sr. Marqués de Villamejor: traje del ginete, azul y negro, peso 97 libras.

Otra llamada Beata, 3 años de edad, 7 cuartas y 3 dedos de alzada, pelo alazana, perteneciente al Excmo. Sr. D. José Salamanca: traje del ginete, negro y encarnado, peso 97 libras.

Premio de S. M. la REINA nuestra Señora, reales vellon 12,000.

Distancia, tres vueltas de hipódromo, 4500 varas, en 5 minutos y 45 segundos, debiendo vencer dos veces de las tres en que pueden disputar la preferencia.

Un caballo llamado Shamel, 6 años de edad, 8 cuartas y 2 dedos de alzada, pelo alazan, perteneciente al Sr. Marqués de Villamejor: traje del ginete, azul y negro, peso 125 libras.

Otro llamado Buckingham, 3 años de edad, 7 cuartas y 8 dedos de alzada, pelo castaño, perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de Bedmar: traje del ginete, azul y amarillo, peso 100 libras.

Una yegua llamada Cerito, 3 años de edad, 7 cuartas y 7 dedos de alzada, pelo alazana, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de San Carlos: traje del ginete, rosa y blanco, peso 97 libras.

Apuesta particular de D. Guillermo Lamb y D. Alfredo Briggs, 2000 rs.

Dos vueltas de hipódromo.

Un caballo llamado Peter-Simple, 6 años de edad, 7 cuartas y 4 dedos de alzada, pelo tordo, perteneciente al Sr. William Lamb: traje del ginete, azul y negro, peso á discrecion.

Otro llamado Peter-Liberty, 5 años de edad, 7 cuartas y 3 dedos de alzada, pelo castaño, perteneciente al Sr. Alfredo Briggs: traje del ginete, azul y blanco, peso á discrecion.

NOTAS. Los billetes se expendrán en el comercio de D. Pedro Schropp, calle de la Montera, núm. 42, y en el portazgo antes de llegar á la puerta de Castilla, á los precios siguientes:

Los de tribuna con entrada á 46 rs.: caballo montado 20: caballo de tiro 40: entrada 6.

Con objeto de evitar desgracias se previene al público que no se podrá entrar á pie en el interior del hipódromo, ni hacer demostraciones que puedan espantar los caballos. De ningun modo se permitirá que entren perros. Las personas que vayan en carruajes deberán proveerse de un billete por cada caballería.

Para evitar toda discusion sobre el terreno se previene al público que solo los Sres. socios podrán entrar en la tribuna y demas sitios reservados á los mismos, los cuales se servirán manifestar sus tarjetas.

Podrá entrar el público sin retribucion en el terreno que media á la derecha del hipódromo por la puerta de Castilla, desde la noria hasta los tejares, en el exterior de las cuerdas, sin poder salir bajo ningun pretexto del sitio señalado.

VIAJE POR VAPOR DESDE CADIZ A CHINA EN 45 DIAS.

Los vapores ingleses de la compañía peninsular y oriental salen de Inglaterra los días 4 y 20 de cada mes con escala en Gibraltar, Malta y Alejandria. De allí, atravesando el Istmo, se embarcan los pasajeros en los magníficos vapores que desde Suez van á la India. Estos buques hacen escala en Ceylan, de cuyo punto sale inmediatamente otro vapor de la misma empresa para Singapore y Hong-Kong (China).

Las personas que deseen hacer el viaje á Manila por tan interesante ruta, solo emplearán poco mas de 50 días, puesto que, bien en Singapore, ó en Hong-Kong (segun los monzones), hallarán facilidad de buque para Manila, siendo la travesía igualmente corta desde uno á otro punto.

Precios de pasaje en primera cámara.

Desde Cádiz á Singapore 525 ps. fs.; 275 los niños de tres á diez años, y 260 los criados.

Desde Cádiz á Hong-Kong 625 ps. fs.; 325 los niños de tres á diez años, y 300 los criados,

incluyendo en estos precios gratificaciones á los mayores, manutencion, vinos, ropa de cama &c., como igualmente el gasto de la travesía por Egipto, exceptuando los de posada. Hay camareras experimentadas para asistencia de las señoras. A familias numerosas se les hará una rebaja en los precios. Los pasajeros que lo deseen podrán hacer el pago en Madrid.

Para mayores informes en Cádiz al agente de la compañía el Sr. D. Antonio de Zulueta, y en esta corte á D. Carlos Jimenez, calle de Alcalá, núm. 36, cuarto segundo de la derecha.

EMPRESA DEL CAMINO DE HIERRO DE BARCELONA A MATARÓ.

El sábado 26 del corriente se celebrará junta general ordinaria, á cuyo fin los Sres. accionistas se reunirán á las cuatro de la tarde del mismo día en el salon de Ciento de las casas consistoriales de esta ciudad. Si no pudiesen resolverse aquel día todos los asuntos que se sujetarán á la resolucion de la junta, continuará la sesion á las diez de la mañana del siguiente.

Los Sres. accionistas se servirán pasar á la oficina de esta direccion á recoger la cédula de admision en la junta desde el martes 22 al viernes 25 inclusive del corriente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Se advierte que para poder celebrar la junta general es preciso que concurren un número de accionistas que representen 5005 acciones.

Barcelona 6 de Noviembre de 1853.—Por acuerdo de la Junta directiva, Juan Thompson, secretario.

SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

Se saca á pública subasta la conduccion de géneros desde las fábricas de dicha sociedad hasta esta corte, Sevilla, Valencia, Alicante, Murcia, Cartagena y puntos intermedios, debiendo verificarse el remate el día 13 del próximo mes de Noviembre en la direccion del establecimiento en San Juan de Alcaraz.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta corte en las oficinas de la sociedad, calle de Atocha, núm. 65; en Manzanares, Sres. Pinés, hermanos; en Valdepeñas, D. Isidoro Lérica; en Hellin, D. Ma-

nuel Orviols; en Murcia, D. Juan Esquez; en Cartagena, D. Juan Bautista Bofarull; en Alicante, D. José Bas; en Valencia, D. P. Caruana é hijo y en Albacete D. Francisco Navarro.

Madrid 30 de Octubre de 1853.—El secretario de la sociedad, J. Pelogra.

Por la testamentaria de D. Nicolas Macé se proceda á la venta en pública subasta de las fincas siguientes: Once tahullas, 1/8 y 20 brazas, tierra blanca, en la huerta de Almoradí, partido del Gavato, justipreciadas en 8400 rs.

Siete tahullas 2/8 tierra en la misma huerta, partido de Don Pedro, justipreciadas en 5762 rs.

Siete tahullas, 3 de olivar y 4 de tierra blanca en la referida huerta y partido, justipreciadas en 3706 rs. Tres tahullas, tierra blanca, en la dicha huerta, partido del Bañet, justipreciadas en 1764 rs.

Una casa-solar en Almoradí, y su calle Mayor, justipreciada en 2000 rs.

Una casa en esta ciudad, calle del Empedrado, número 19, justipreciada en 17,800 rs.

Una hacienda llamada la Atalaya con su casa, partido del Rebolledo, justipreciada en 20,000 rs.

Una hacienda llamada Desierto, con su casa, en la misma partida, justipreciada en 24,000 rs.

Cuyo remate, á favor del mejor postor, tendrá lugar en la casa consistorial de esta ciudad el día 13 de Noviembre desde las diez de su mañana ante el albaacea comisionado al efecto, el notario público D. José Citer y competente número de testigos, con arreglo al pliego de condiciones y advertencias que estará de manifiesto, y señalándose media hora para el remate de cada finca en el orden que van indicadas; en el concepto de que no se admitirá postura menor del tanto en que está valorada cada una.

Alicante 27 de Octubre de 1853.—Por los albaceas testamentarios, Manuel Senante.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta la edicion oficial de la Instruccion para el procedimiento civil, con respecto á la Real jurisdiccion ordinaria, de 30 de Setiembre último.

Su precio 2 rs. vn. cada ejemplar. 3

En el mismo despacho se vende á 2 reales un cuaderno que contiene el Reglamento de la Caja general de depósitos é instruccion para el servicio de las sucursales en las provincias.

ELEMENTOS DE ECONOMIA POLITICA, por José Garnier, traducidos por D. Eugenio de Ochoa, Jefe de seccion del Ministerio de Gracia y Justicia. Obra de texto aprobada por el Real Consejo de Instruccion pública desde el año de 1848.

Este excelente tratado se recomienda por tres cualidades preciosas en toda clase de obras, y muy soñadamente en las que han de servir de texto á la juventud; que son la sencillez, la claridad y el método. El estudio de este tratado basta para formarse una idea exacta de lo que es la ciencia económica; para conocer todos sus principios generales, todas sus verdades universalmente admitidas; para tener una nocion suficiente de los principales sistemas y de las diversas escuelas que han prevalecido hasta el día en el dominio de la ciencia.

No emplea el autor pomposas frases ni desciende á prolijos comentarios: su objeto es resumir la doctrina económica en fórmulas breves y fáciles de retener en la memoria: en suma, su obra, como el mismo declara en el prólogo, es la gramática de la ciencia; enseña á estudiar, y esto es en realidad lo que debe pedirse á un libro de texto. Las explicaciones necesarias corresponden á la enseñanza oral del profesor.

En las aulas no se aprenden las ciencias; se aprende únicamente á estudiarlas: el serio y profundo estudio que reclaman lo hace el hombre, ya formado, en el silencio de su gabinete, en la observacion de los fenómenos sociales y en la práctica de los negocios.

Esta obra se halla de venta á 14 rs. en Madrid en las librerías de La Publicidad, pasaje de Matheu; de Sojo, Calleja y Sanchez, calle de Carretas; de Monier, Carrera de San Gerónimo, y de Cuesta, calle Mayor, núm. 2.

En las provincias á 16 rs. en las principales librerías y en las secretarías de todas las universidades é institutos del reino.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Luisa Miller, ópera seria en tres actos.

Nota. En esta semana tendrá lugar en uno de los salones de este teatro un concierto por el distinguido pianista español Sr. Miró.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Alarcon, drama en tres actos y en verso, original de Don Luis de Eguilaz.—A un cobarde otro mayor, pieza cómica en un acto.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—El terremoto de la Martinica, drama de grande espectáculo en cuatro actos y un prólogo.—La jerezana, baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El enfermo de aprension, comedia de gracioso en dos actos.—Tandas de polkas y walses.—Una de tantas, comedia original en un acto.—Danza valenciana, baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Al cuartel desde el convento, comedia en tres actos, traducida del frances.—Una fiesta en el Cabañal, baile.—Las gracias de Gedeon, comedia en un acto.

THEATRE FRANCAIS. A las ocho de la noche.—Le piano de Berthe.—Un monsieur et une dame, vaudeville en un acto.—Le misanthrope et l'auvergnat, vaudeville en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El valle de Andorra.—Baile.